

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Núm. 3.147/2018

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2018, se acordó:

Primero. Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial U.I.-2 "La Dehesa", 2ª Fase (Unidad de Ejecución 2), del Plan General de Ordenación Urbanística de Hinojosa del Duque (antes Normas Subsidiarias de Planeamiento) que, de las Fichas de Planeamiento y Gestión, tiene asignado el número 12, a petición de la mercantil Hermanos Rodríguez Barbancho SL, con CIF B-14.041.545.

Documento técnico redactado por el Ingeniero Agrónomo don Antonio Rey Pavón y don Juan García Cazorra (Ingeniero Técnico Industrial), y el anejo al proyecto por el Ingeniero Agrónomo don Emilio Egea Simón, visado por el correspondiente colegio oficial.

Segundo. Someter el Proyecto de Urbanización a un período

de información pública por período de veinte días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, en uno de los periódicos de mayor circulación de la misma, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, encontrándose asimismo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: www.hinojosadelduque.es

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

Tercero. Comunicar la apertura del período de información pública a los propietarios de los terrenos afectados por el Proyecto de Urbanización.

Cuarto. Simultáneamente se solicitarán los informes técnicos necesarios para constatar la idoneidad del proyecto a las compañías suministradoras y a las Administraciones Públicas competentes de conformidad con la legislación sectorial de aplicación vigente.

Hinojosa del Duque, 20 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Matías González López.